



SIC



ABC

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

El Decreto 1122 de 2024 reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Sé Integro
Con La SIC

¿Qué es el PTEP?

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es un conjunto de acciones que las entidades públicas en Colombia deben implementar para fomentar una cultura de legalidad y gestionar los riesgos de corrupción en el ejercicio de su función pública.

Este programa está diseñado para promover la transparencia, la integridad y la ética en la gestión pública, alineándose con la Ley 1474 de 2011 y su modificación por la Ley 2195 de 2022.



¿Para qué es el PTEP?

El PTEP tiene como objetivos principales:

- **Prevenir y gestionar los riesgos de corrupción:** Identificar, medir y controlar los riesgos asociados a la corrupción en las entidades públicas.
- **Promover la transparencia:** Asegurar que la información pública sea accesible y que las entidades actúen de manera transparente.
- **Fomentar la participación ciudadana:** Involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y control de la gestión pública, promoviendo una cultura de legalidad y corresponsabilidad.
- **Fortalecer la capacidad institucional:** Mejorar los mecanismos de control interno y la rendición de cuentas.

Estructura del PTEP

1. Componente Transversal

Este componente incluye acciones que garantizan la incorporación del PTEP en las dinámicas institucionales y en la cultura organizacional. Las acciones son:

- **Declaración:** Compromiso de los colaboradores con las políticas y procedimientos del programa.
- **Objetivos:** Establecimiento de objetivos específicos y medibles.
- **Alcance:** Identificación de actores relevantes y sus roles en el programa.
- **Planeación:** Desarrollo del ciclo del programa y su integración en la planificación institucional.
- **Supervisión, monitoreo y administración:** Asignación de responsabilidades para el seguimiento del programa.
- **Reportes:** Generación de informes internos y externos sobre el desarrollo del programa.
- **Formación:** Capacitación de los responsables del programa en sus contenidos.
- **Comunicación:** Difusión de información sobre el programa a grupos externos.
- **Auditoría y mejora:** Evaluación constante del programa para identificar mejoras.



2. Componente Programático

Este componente se centra en la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción y se divide en cuatro temáticas con acciones estratégicas:

1. Administración de riesgos:

- Gestión de riesgos para la integridad pública.
- Gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas.
- Canales de denuncia.
- Debida diligencia.

2. Redes y articulación:

- Creación de redes internas.
- Articulación con redes externas.

3. Modelo de Estado Abierto:

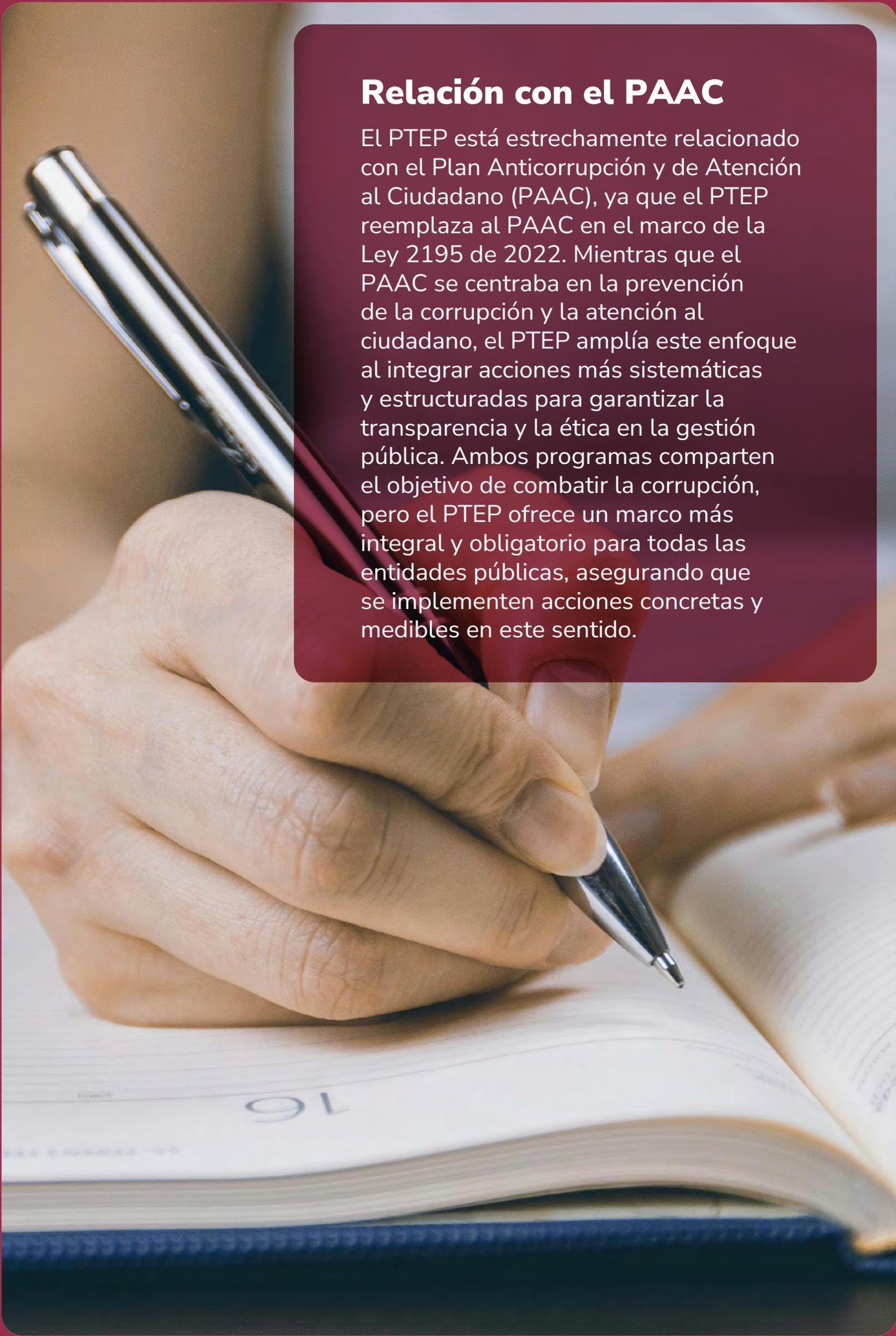
- Acceso a la información pública y transparencia.
- Promoción de la integridad pública y cultura de la legalidad.
- Fomento del diálogo y corresponsabilidad con la ciudadanía.

4. Iniciativas adicionales:

Inclusión de acciones que contribuyan a los objetivos del programa, adaptadas a las particularidades de cada entidad.

Esta estructura busca promover una cultura de legalidad y gestionar los riesgos de corrupción dentro de las entidades públicas en Colombia.



A close-up photograph of a hand holding a silver ballpoint pen, poised to write on an open notebook. The notebook is open to a page with the number '16' visible. The background is a soft, out-of-focus light brown. The entire image is framed by a dark red border.

Relación con el PAAC

El PTEP está estrechamente relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ya que el PTEP reemplaza al PAAC en el marco de la Ley 2195 de 2022. Mientras que el PAAC se centraba en la prevención de la corrupción y la atención al ciudadano, el PTEP amplía este enfoque al integrar acciones más sistemáticas y estructuradas para garantizar la transparencia y la ética en la gestión pública. Ambos programas comparten el objetivo de combatir la corrupción, pero el PTEP ofrece un marco más integral y obligatorio para todas las entidades públicas, asegurando que se implementen acciones concretas y medibles en este sentido.